



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.co



2 de julio 2021 - Aviso 60

*La lucha es el único camino*

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (01/07/2021)

El pasado 1 de julio nos reunimos en la Comisión de Seguimiento, no se celebró como suele ser los miércoles al coincidir con el Pleno del Comité de Seguridad y Salud, se han tratado los ya habituales asuntos y algunos de actualidad:

- **Comisión de Amianto:** Nos ratifican el anuncio ya notificado de inscripción de Metro como empresa RERA, y nos dicen que nos darán una copia de la documentación del Registro de Empresa con Riesgo de Amianto (RERA), lo consideramos un importante avance. La empresa entra en la legalidad y nos acerca, por fin, a abordar los procesos de desamiantado de manera eficaz, con formación y equipos de protección individual. Se comprometen a darnos una fecha de reunión para la semana que viene, y seguir trabajando por la compensación e indemnización de los y las trabajadoras, y la erradicación del amianto, exigiendo como en el caso de Conde de Casal y Duque de Pastrana que se modifique el orden, si es necesario, por el grave deterioro de estas estaciones.
- **Comisión de Normativa:** Se pide reunión para continuar con la refundición de la normativa, trabajo que se comenzó a realizar en el convenio anterior y que está en fase de redacción, se comprometen a reunirnos el 13 de julio.
- **Negociación PLUS-VACACIONES:** Hoy parece que acercamos posturas al establecer 27 tramos (de los 30 propuestos por los sindicatos) para el pago desde el 2015 hasta hoy, en el redondeo de las cuantías más bajas la proporción a la baja es exagerada y hemos pedido que se corrijan esos tramos para adecuarlos al redondeo matemático convencional.
- **Excedentes por IPT:** Van a repasar la redacción del escrito para no dar lugar a dudas, pero nos dicen que actualmente a nadie se le ha denegado la solicitud de excedencia por IPT.
- **Creación de Comisión de Medio Ambiente:** Se comprometen a realizar la primera reunión el 21 de julio, pero nos siguen recordando que nos van a comentar el plan de empresa, a lo que les volvemos a recordar que queremos ese foro para realizar propuestas y trabajar de verdad por el medio ambiente.
- **Reunión del SEPE:** Nos comentan que al margen de la gestión del SEPE, las equivalencias las resuelve el Ministerio de Educación. Para Solidaridad Obrera es importante tener el documento escrito de las equivalencias del Ministerio de Educación y en caso de duda en la oficina de empleo se pueda aportar.

- **Extensión de cuadros:** La empresa quiere firmar el acta que está pendiente de firma para extender los cuadros hasta el 15 de enero, esto es en Oficio y donde las guardias de navidad supongan un problema. Les recordamos que este es el primer punto del documento de "Condiciones Generales" y que podemos extraerlo completo, para terminar de negociarlo ya que implicaba más regulaciones.
- **Cierres de Línea:** Una vez más el cierre de línea supone un caos, no sólo por la gestión de las operativas, sino también por la situación en la que quedan los trabajadores y trabajadoras "excedentes", y que son nombrados como reserva de turno. Lo normal sería realizar una petición expresa para el corte y que se apliquen ya los puntos preacordados para que los turnos partidos no salgan de la línea y al resto se les limite a 6 como máximo.
- **Acuerdos de escalafones:** Volvemos a insistir en la aplicación de los escalafones rotativos de IBT, VENTA Y PEAJE y la 394 de Ciclo Corto y la "Y" en la 393 y la 392 de Ciclo Corto, todos ellos ya acordados y que en nada afectan a la aplicación o no de los preacuerdos. La empresa sigue manteniéndolos secuestrados pese a ser la precursora de esta propuesta en todas las secciones de nueva creación, y tampoco da los números para avanzar en las votaciones de los preacuerdos. Parece no tener interés en la multifunción, ni los turnos del taller, etc. etc.
- **Pago del resto de la paga Plus Convenio:** Este cobro se debe efectuar al mes siguiente de la publicación del convenio en el BOCM, pero la actual situación de caos político en la Comunidad de Madrid no lo ha hecho posible, por ello y para no complicar la situación insistimos en que se realicen los pagos de las cuantías ya autorizadas por Hacienda y que la empresa guarda. No es recomendable que esto llegue al mes de agosto y complicar la gestión de nóminas.

Por otro lado, se comentó la necesidad de al menos por conciliación la vuelta a la normalidad en los horarios, está suponiendo modificaciones de hasta una hora cuando no es necesario, y les recordamos que el decalaje de turnos se hace en la empresa pero no se coordina con las contratas, al final los aforos en papel no corresponden con la realidad, circunstancia ya comentada en el Comité de Seguridad y Salud.

La semana que viene vendrá la División de Operación, con "Pepe Gotera y Otilia: Chapuzas en la Operativa" un dúo inseparable, ojalá se pueda avanzar algo, pero nos tememos lo peor.



Madrid a 2 de julio de 2021  
Por **Solidaridad Obrera**  
LA JUNTA SINDICAL

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin